



Señora:

Lima, 15 de setiembre de 2019

Patricia Isabel Elliot Blas
Vice Ministra de Electricidad
Ministerio de Energía y Minas
Av. de las Artes Sur 260
San Borja

Asunto: Comentarios a la Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector Electricidad

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted, en nombre de la empresa EDF Perú, filial de Electricité de France (EDF) uno de los líderes mundiales en el sector electricidad, quien cuenta con diferentes activos de generación en la región sudamericana y se encuentra interesada en el desarrollo de proyectos de generación eléctrica en Perú.

En el marco de los trabajos de la Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector Electricidad (CRSE), que usted preside, presentamos nuestros comentarios para su consideración:

1. Ítem 5: Esquemas para la mejora en las Licitaciones para el Suministro de Electricidad

- Consideramos que estas licitaciones deben ser convocadas de manera planificada, por lo menos con 2 años de anticipación a la fecha de inicio del proceso y agregando la demanda de todas las distribuidoras. Este tiempo de anticipación permitirá desarrollar los proyectos hasta un estado en el cual se tenga la certeza de su factibilidad técnica y económica, así como adelantar los pasos necesarios para un cierre financiero, lo que permitirá ofrecer un precio realista y competitivo al momento de la subasta.
- Proponemos que se siga manteniendo el 15% de descuento, sobre el precio ofertado, para las nuevas hidroeléctricas y que se precise que sólo participarán las que no hayan iniciado obras. De esta manera la competencia entre hidroeléctricas sería más equitativa.
- Dado el déficit en la construcción de nuevos proyectos de generación, debe considerarse como mínimo el 50% de la demanda de las distribuidoras para proyectos nuevos de generación. Así el Estado evitará convocar nuevas subastas de generación sin demanda comprometida.

2. Ítem 6: Separación de compras para el suministro eléctrico por potencia y energía

- Creemos que este cambio es positivo y que permitirá que diversas tecnologías orienten su desarrollo considerando el uso óptimo de los recursos naturales. Entendemos que por el lado de la energía este cambio debe ser orientado a cubrir la curva diaria de la demanda, en ese sentido proponemos que se considere bloques de energía de base, con una inyección constante de energía durante el año, y bloques horarios separados en tres periodos al día.

3. Ítem 2: Promoción de energías renovables no convencionales

- También creemos necesario que se incluya como tema de discusión de la comisión el almacenamiento de energía, a fin de brindar flexibilidad a la operación diaria del sistema eléctrico y dar soporte al desarrollo de tecnologías como la solar y la eólica. Así se permitirá maximizar los beneficios que para la demanda eléctrica y el medio ambiente estas fuentes de generación suponen, especialmente considerando que un aspecto que suele ser referido por quienes pretenden postergar el desarrollo de este tipo de generación es la variabilidad en la capacidad de generación de estas tecnologías. A nivel internacional se viene legislando sobre el almacenamiento debido a su importancia para el desarrollo futuro de los sistemas eléctricos, lo cual también debería ser efectuado en el Perú. Es necesario que se evalúe su definición, regulación y mecanismos de promoción.

Sobre el particular, el desarrollo de los sistemas de almacenamiento es un aspecto que debe ser impulsado por la legislación nacional con el objeto de contar con tecnología e infraestructura que nos permita gestionar de mejor manera la energía eléctrica generada en base a unidades de generación que son, por naturaleza, no gestionables, como es el caso de la generación eólica y solar.

- Como parte del desarrollo normativo de los sistemas de almacenamiento, es fundamental que la legislación peruana abarque aquél que se le debe aplicar a las centrales eléctricas de bombeo, es decir, aquellas centrales hidroeléctricas que actúan en ciertos momentos como sistemas de bombeo que almacenan energía potencial y, en otros, como generador de electricidad a partir de la energía almacenada.

Esta tecnología brinda grandes niveles de flexibilidad en términos operativos, por lo que son altamente beneficiosas para un sistema eléctrico especialmente conforme se incrementa la generación eléctrica en base a recursos energéticos renovables no gestionables.

Agradeciendo su consideración, estamos a su disponibilidad para participar en los futuros intercambios que la comisión considere necesario.

Sin otro particular, la saludo cordialmente.



Benoit DESAINT
Gerente General de EDF Perú